

### Requisitos para la Búsqueda de archivo - Subdivisión

- |   |                          |             |
|---|--------------------------|-------------|
| 1. Solicitud multitrámite firmada por el propietario, representante legal o apoderado (esta se proporciona en ventanilla)   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 2. Original y copia legible de la escritura pública, con la que se acredite la propiedad del predio, inscrita en el Registro Público de la Propiedad.   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 3. Original y copia legible de la Escritura Pública del Acta Constitutiva de la Sociedad Anónima y/o Fideicomiso, inscrita en el Registro Público de Comercio.                                  | <input type="checkbox"/> | Variable    |
| 4. Original y copia legible del poder a favor de la persona que llevará a cabo el trámite, en caso de no comparecer el propietario  | <input type="checkbox"/> | Variable    |
| 5. Carta poder simple (en caso de no ser el propietario y/o representante legal) firmada ante testigos, así como la copia legible de la identificación oficial de las personas que intervienen. | <input type="checkbox"/> | Variable    |
| 6. Copia de la identificación oficial vigente del propietario (INE o pasaporte)   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 7. Copia legible de la identificación oficial vigente del apoderado legal y/o del promotor  | <input type="checkbox"/> | Variable    |
| 8. Realizar el pago de los derechos correspondientes*   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |

**Los documentos oficiales y/o requisitos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.**

### Fundamentación jurídica

\*Este pago se realiza una vez que se cumplió con los requisitos correspondientes.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción V; Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano artículo 11, fracción XI, artículo 48 y artículo 60, Código Urbano para el Estado de Jalisco artículos 10, fracción XXI, 240; Ley de Ingresos para el Municipio de Zapopan, Ejercicio Fiscal 2023, artículo 93, fracción XV.